

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6064 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 324/2009 referente al deudor Coinox Desilla, S.L. con NIF B01300722, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y las lista de acreedores.

Así mismo, se ha presentado escrito de evaluación de la propuesta anticipada de liquidación.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

En el mismo plazo podrán formular observaciones a la propuesta anticipada de liquidación presentada por el deudor.

3.- Para hecerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Vitoria-Gasteiz, 27 de enero de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100009541-1